



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 24/11

RESOLUCION V.R. N° 2004 442-A,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 419; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Octubre de 2004*, Ascenso especial por obtención del Grado de "**Doctor en Linguística**", a la siguiente académica de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE

GRADO

MUÑOZ TOBAR, CLAUDIA ANGÉLICA

A-08

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 22 de Noviembre de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR

PEC/pec

2003-009